

RESOLUCIÓN Nº 1917
EXPEDIENTE Nº 5721-002102/12.

NEUQUÉN, 04 DIC 2014

VISTO:

La Resolución Nº 0287/13 emanada del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal se creó en el Nomenclador Curricular Provincial el Plan de Estudio Nº 517 correspondiente al **Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Neuromotora**;

Que el Instituto de Formación Docente Nº 4 de la Ciudad de Neuquén solicita la corrección de la Resolución Nº 0287/13 dado que los Espacios Curriculares Didáctica de la Matemática y Didáctica de la Lengua presentan errores en la cantidad de horas curriculares;

Que es propicio sanear la misma a los efectos de evitar ulteriores inconvenientes;

Que la presente solicitud cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Superior;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) SANEAR la Resolución Nº 0287/13 en función de los considerandos expuestos precedentemente, tal como se detalla a continuación:

Donde dice:

RÉGIMEN ANUAL

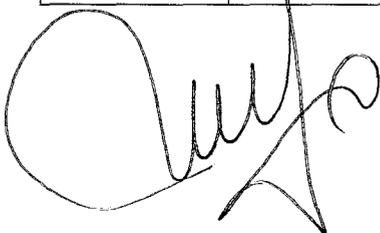
Código	Materia	Horas Curriculares	Horas Imputables
517-03-03	Didáctica de la Matemática	3	8
517-03-04	Didáctica de la Lengua	5	8

Debe decir:

RÉGIMEN ANUAL

Código	Materia	Horas Curriculares	Horas Imputables
517-03-03	Didáctica de la Matemática	4	8
517-03-04	Didáctica de la Lengua	4	8

ES COPIA





RESOLUCIÓN N° 1917
EXPEDIENTE N° 5721-002102/12.

- 2º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Superior se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Títulos y Equivalencias; y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 2º de la presente. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALE
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Tte. OSCAR JAVIER COMPARÉ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MONTADA
Vocal Rama Básica y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN